

"Incidente N° 6 – Imputado: B
incompetencia".
CCC 42200/2023/6/CS1

Federico Oscar y otros s/ incidente de



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En atención a que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 34 el 9 de agosto pasado procesó a los imputados por considerarlos coautores del delito de encubrimiento en concurso ideal con la infracción al artículo 289, inciso 3°, del Código Penal, ambos llevados a cabo en esta Capital, en mi opinión, resultan de aplicación al caso la doctrina de V.E. de los precedentes de Fallos: 320:2778, 324:1617 y 328:3960 y sus citas, y Competencia N° 602, L. XLIV “Galarza, Juan José s/ denuncia”, resuelta el 25 de noviembre de 2008, a cuyos fundamentos y conclusiones me remito en razón de la brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia nacional juzgar a su respecto.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 21.09.2023 11:23:27